

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 039-2025-OCI/5340-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN ICA**

**EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA**  
**“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS DE**  
**SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD APOYO DE**  
**PALPA, DISTRITO DE PALPA - PROVINCIA DE PALPA -**  
**DEPARTAMENTO DE ICA”**

**HITO DE CONTROL N° 10: EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE OBRA –**  
**VALORIZACIÓN N° 24**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:**  
**DEL 10 DE JULIO DE 2025 AL 16 DE JULIO DE 2025**

**TOMO I DE I**

**ICA, 22 DE JULIO DE 2025**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**Nº 039-2025-OCI/5340-SCC**

**EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD APOYO DE PALPA,  
DISTRITO DE PALPA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA”**

**ÍNDICE**

I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
1. AUSENCIA DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE DE LA SUPERVISIÓN, PONE EN RIESGO LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ADECUADO CONTROL TÉCNICO QUE AFECTARÍA LA CALIDAD DE LA OBRA; ASÍ COMO, LA INAPLICACIÓN DE PENALIDADES.	
2. ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES DE LA EMPRESA SUPERVISORA, CUYA PERMANENCIA EN OBRA ES AL 100%, ESTARÍA PARTICIPANDO SIMULTÁNEAMENTE EN OTRA OBRA, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA SUPERVISIÓN QUE GARANTICE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA OBRA.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTENTE	16
VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS–ESTADO SITUACIONAL	16
VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	16
IX. CONCLUSIÓN	17
X. RECOMENDACIONES	17
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por  
PEREZ FLORES Brian Gabriel  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:12:43 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:28:26 -05:00

## **INFORME DE HITO DE CONTROL** **N° 039-2025-OCI/5340-SCC**

### **EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD APOYO DE PALPA, DISTRITO DE PALPA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA”**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, responsable del Control Concurrente mediante el oficio n.° 000132-2024-CG/OC5340<sup>1</sup> de 13 de febrero de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con el código de orden de servicio n.° 5340-2025-029 en el marco de lo previsto en la Directiva n° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.



Firmado digitalmente por  
PEREZ FLORES Brian Gabriel  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:12:43 -05:00

#### **II. OBJETIVO**

##### **2.1 Objetivo General**

Establecer si la ejecución de los contratos de ejecución y supervisión de la obra: “Mejoramiento y ampliación servicios de salud del establecimiento de salud apoyo de Palpa, distrito de Palpa - provincia de Palpa - departamento de Ica”, se viene ejecutando conforme a lo dispuesto en las bases integradas y términos de referencia del proceso de contratación; así como en el expediente técnico, normativa vigente y obligaciones contractuales.



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:28:26 -05:00

##### **2.2 Objetivo Específico**

Determinar si las actividades de ejecución contractual se realizan de acuerdo al expediente técnico aprobado, tanto en el aspecto técnico, como en el económico y administrativo, de conformidad con la normativa aplicable y obligaciones contractuales.

#### **III. ALCANCE**

El servicio de control concurrente se efectuó a la ejecución y supervisión de la obra “Mejoramiento y ampliación servicios de salud del establecimiento de salud apoyo de Palpa, distrito de Palpa - provincia de Palpa - departamento de Ica” - **Hito de Control n.° 10: Ejecución contractual de obra – valorización n.° 24**, del 10 de julio de 2025 al 16 de julio de 2025; el cual, se encuentra a cargo del Gobierno Regional de Ica, en adelante la “Entidad”, distrito de Palpa, provincia de Palpa y departamento de Ica.

<sup>1</sup> Comisión de Control reconfirmada mediante Oficio n.°000858-2025-CG/OC5340 de 26 de junio de 2025.

#### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

##### Del expediente técnico

Las actividades desarrolladas en el presente Servicio de Control Concurrente corresponden a la verificación del estado situacional de la ejecución de la obra por contrata bajo el sistema a suma alzada, enmarcada en las disposiciones legales aplicables y a lo establecido en el expediente técnico aprobado con Resolución de Gerencial Regional n.° 037-2022-GORE-ICA/GRINF de 21 de julio de 2022, cuyo valor referencial de la obra fue rectificado mediante Resolución de Gerencial Regional n.° 041-2022-GORE-ICA/GRINF de 8 de agosto de 2022, aprobándose por el importe de S/91 234 640,92; conforme se detalla a continuación:

**Cuadro n.° 1**  
**Detalle de los componentes de obra**

Descripción	Unidad de medida		Costo de inversión (S/)
	Unidad	Meta	
Infraestructura de contingencia	m2	3 060,19	18 488 749,04
Infraestructura de salud	m2	6 726,38	60 893 658,88
Equipamiento médico y mobiliario (incluye informática)	und	2 327	11 375 463,73
Capacitación de conocimientos para Personal Asistencial y Administrativo.	und	1	246 430,00
Capacitación - plan de mantenimiento	und	1	230 339,27
<b>Valor referencial del Proyecto de Inversión</b>			<b>91 234 640,92</b>

**Fuente:** Resolución Gerencia Regional n.° 037-2022-GORE-ICA/GRINF de 21 de julio de 2022.

**Elaborado por:** Comisión de Control.



Firmado digitalmente por  
PEREZ FLORES Brian Gabriel  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:12:43 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:28:26 -05:00

##### Del procedimiento de selección para la ejecución de la obra y otorgamiento de la buena pro

En relación a la ejecución de la obra, según lo registrado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, se convocó el procedimiento de Licitación Pública n.° 017-2022-CS-GORE.ICA, otorgándose la buena pro al Consorcio Salud Palpa, con quien la Entidad suscribió el Contrato de Ejecución de Obra n.° 020-2022-GORE-ICA de 5 de diciembre de 2022, para la ejecución de la obra "Mejoramiento y ampliación servicios de salud del establecimiento de salud apoyo de Palpa, distrito de Palpa - provincia de Palpa - departamento de Ica", CUI: 2427360, por un plazo de ejecución de quinientos cuarenta (540) días calendario, computados desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

##### Del Inspector de la obra

De otro lado, el artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que para el inicio de la ejecución de una obra, la Entidad puede designar un inspector de obra, siempre que se encuentre convocado el procedimiento de selección para contratar al supervisor; por lo que, mediante Resolución Subgerencial n.° 025-2022-GORE-ICA-GRINF/SSLP de 7 de diciembre de 2022, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos designó como inspector al ingeniero Aquiles Sigifredo Cárdenas Paredes, quien se desempeñó en dicho cargo hasta el 14 de abril de 2023.

### Del inicio de obra

Asimismo, en cumplimiento de las condiciones para el inicio de obra establecidas en el artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, el 26 de diciembre del 2022 se otorgó el adelanto directo; por consiguiente, el 27 de diciembre de 2022, se suscribió el acta de inicio de obra.

### De la supervisión de obra

Posteriormente, culminado el procedimiento de selección del Concurso Público n.º 011-2022-CS-GORE.ICA – PRIMERA CONVOTATORIA, se suscribió el Contrato n.º 028-2023-GORE.ICA/GRAF de 14 de setiembre de 2023, entre la Entidad y Consorcio Hospitalario Palpa, el que tiene como objeto la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución del proyecto “Mejoramiento y ampliación servicios de salud del establecimiento de salud apoyo de Palpa, distrito de Palpa - provincia de Palpa – departamento de Ica”, CUI: 2427360, comprendiendo la supervisión y liquidación de obra, bajo los sistemas de contratación “A tarifas” y “Suma alzada”, respectivamente, de acuerdo al detalle siguiente:



Firmado digitalmente por  
PEREZ FLORES Brian Gabriel  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:12:43 -05:00

#### Cuadro n.º 2

##### Monto contractual del servicio de consultoría de obra para la supervisión.

Descripción del objeto	Nº periodo o unidad de tiempo	Periodo o unidad de tiempo	Tarifa unitaria ofertada (S/)	Valor referencial total (S/)
Supervisión de la obra	540	Días	7 116,425296	3 842 869,66
Liquidación de obra				1 069 694,60
<b>Total</b>				<b>4 912 564,26</b>

**Fuente:** Contrato n.º 028-2023-GORE.ICA/GRAF de 14 de setiembre de 2023.

**Elaborado por:** Comisión de Control.



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:28:26 -05:00

### De la suspensión de plazo y reinicio de la obra

Ahora bien, durante el desarrollo de la obra, el 14 de abril de 2023, mediante “Acta de suspensión de plazo de ejecución de Obra n.º 01” suscrita por los representantes de la Entidad, Consorcio Salud Palpa e inspector de obra; de común acuerdo deciden suspender el plazo de ejecución de la obra invocando lo establecido en el numeral 186.2 del artículo 186 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; puesto que, el monto de la valorización acumulada n.º 4 correspondiente al mes de marzo de 2023, se encontró próximo al límite establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023. Posterior a ello, contando con el contrato de supervisión antes descrito el 19 de setiembre de 2023, se reinició la obra.

Luego, mediante “Acta de suspensión de plazo de ejecución de Obra n.º 02” de 31 de enero de 2024, suscrita por representantes de la Entidad, Consorcio Salud Palpa y Consorcio Hospitalario Palpa, las partes acuerdan suspender el plazo contractual por diez (10) días calendario, con la finalidad de concluir con las instalaciones del suministro de energía eléctrica que permita el correcto funcionamiento de los ambientes del componente de contingencia; posterior a ello, según se dejó constancia en el Asiento de Obra n.º 565 de 12 de febrero de 2024, suscrito por el supervisor, se reinició la obra.

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el numeral 142.7 del artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante “Acta de suspensión de plazo de ejecución contractual de obra n.º 03” de 4 de marzo de 2024, suscrita entre los representantes

de la Entidad y el Consorcio Salud Palpa, por mutuo acuerdo decidieron optar por la suspensión de plazo de obra n.º 3, desde el 4 de marzo de 2024 hasta el cese del hecho generador (no contar con la libre disponibilidad para la ejecución de la obra principal/ que el CLAS se traslade a la obra de contingencia); luego, mediante “Acta de levantamiento de suspensión de plazo de ejecución contractual de obra n.º 03”, de 27 de mayo de 2024, acordaron proceder con el levantamiento de suspensión de plazo y reinicio de ejecución contractual de obra; tal como consta en el asiento de cuaderno de obra n.º 683 de 27 de mayo de 2024, suscrito por el residente.

### De la ampliación de plazo de ejecución de la obra

De otro lado, mediante Resolución Gerencial Regional n.º 251-2024-GORE-ICA/GRAF de 7 de noviembre de 2024, la Gerencia Regional de Administración y Finanzas aprobó la ampliación de plazo n.º 4, por un plazo de cuarenta y un (41) días calendario, estableciéndose nueva fecha de término de plazo contractual, el 7 de abril de 2024; respecto a lo cual, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 202 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el Estado, mediante Oficio n.º 1519-2024-GOREICA/SSLP de 25 de octubre de 2024, la Subgerencia de Supervisión de Proyectos notificó la aprobación de la actualización del Programa de Ejecución de Obra.



Firmado digitalmente por  
PEREZ FLORES Brian Gabriel  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:12:43 -05:00

Posteriormente, mediante Resolución Gerencial Regional n.º 005-2025-GORE-ICA/GRAF de 10 de enero de 2024, la Gerencia Regional de Administración y Finanzas aprobó la ampliación de plazo n.º 7, por un plazo de noventa (90) días calendario, estableciéndose nueva fecha de término de plazo contractual, el 26 de julio de 2025; respecto a lo cual, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 202 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el Estado, mediante Oficio n.º 053-2025-GOREICA/SSLP de 10 de enero de 2025, la Subgerencia de Supervisión de Proyectos notificó la aprobación de la actualización del Programa de Ejecución de Obra.



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:28:26 -05:00

### De las valorizaciones de obra

De lo antes descrito y de la información proporcionado por la Entidad, se ha identificado que la obra al mes de mayo de 2025, cuenta con veinticuatro (24) valorizaciones presentadas, de acuerdo a lo descrito, la valorización n.º 24, correspondiente al mes de mayo de 2025, presentada por la supervisión mediante Carta n.º 134-2025-CHP/GR.ICA<sup>2</sup> de 5 de junio de 2025, reporta un avance físico actual acumulado del 35,043%.

## V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la Entidad y a los trabajos ejecutados en la obra: “Mejoramiento y ampliación servicios de salud del establecimiento de salud apoyo de Palpa, distrito de Palpa - provincia de Palpa - departamento de Ica”, con Código Único de Inversiones n.º 2427360, se ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución y supervisión de la obra, la cual se expone a continuación:

<sup>2</sup> Documento proporcionado a la Comisión de Control mediante Acta de Recopilación de Información n.º 001-2025-GORE.ICA/OCI-5340/CC/HITO10 de 15 de julio de 2025.

**1. AUSENCIA DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE DE LA SUPERVISIÓN, PONE EN RIESGO LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ADECUADO CONTROL TÉCNICO QUE AFECTARÍA LA CALIDAD DE LA OBRA; ASÍ COMO, LA INAPLICACIÓN DE PENALIDADES.**

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.2. Requisitos de Calificación del Capítulo III de las bases integradas del procedimiento de selección Concurso Público n.º 011-2022-CS-GORE.ICA-PRIMERA CONVOCATORIA<sup>3</sup>, en relación al Planel Profesional Clave de la supervisión, se establece un listado de profesionales; respecto a lo cual, el Consorcio Hospitalario Palpa<sup>4</sup> como parte de su oferta y con las autorizaciones de cambio respectivas por parte de la Entidad, consideró la intervención de profesionales, con una participación en obra según el desagregado de gastos generales de su oferta, de acuerdo al detalle siguiente:

**Cuadro n.º 3**  
**Planel Profesional y su permanencia de acuerdo a la oferta del Consorcio Hospitalario Palpa.**

Nº	Cargo	Nombres y Apellidos	% de incidencia
1	Jefe de Supervisión	Francisco Gerardo Chávez Rebaza.	100%
2	Especialista en arquitectura	Arthur Christopher Tandazo Rivera	100%
[...]	[...]	[...]	[...]
8	Especialista en seguridad en obra	Brian Rodolfo Benavides Soto	100%
9	Especialista en medio ambiente	Bertha Ofelia Saavedra Silva	100%
10	Especialista en control de calidad	Elva Daniela Huamán Garay	100%
[...]	[...]	[...]	[...]
12	Especialista en costos, metrados y valorizaciones	Dante Vladimir Campos Valencia	100%
[...]	[...]	[...]	[...]

**Fuente:** Oferta técnica y económica del Consorcio Hospitalario Palpa y Contrato n.º 028-2023-GORE.ICA/GRAF de 14 de setiembre de 2023.

**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente.

Conforme se detalla en el cuadro n.º 3, dentro del personal profesional consideró la participación en forma permanente de un (cien) 100 % de un (1) jefe de supervisión; especialista en arquitectura, especialista en seguridad en obra, especialista en medio ambiente, especialista en control de calidad y especialista en costos, metrados y valorizaciones.

Sobre el particular de la visita de inspección efectuada a la obra, tal como constan en las Actas n.ºs 001, 002 y 003-2025-OCI/CC/GORE/HITO10 de 10, 11 y 18 de julio de 2025, la Comisión de Control no encontró en obra ni en las oficinas de la supervisión, la totalidad del personal clave propuesto, a pesar del porcentaje de incidencia, siendo estos los siguientes:

<sup>3</sup> Proporcionado al Órgano de Control Institucional mediante Acta de Recopilación de Información n.º 005-2024-GORE.ICA/OCI-SCC-HITO N° 3 de 19 de junio de 2024.

<sup>4</sup> Supervisor de Obra según Contrato n.º 028-2023-GORE.ICA/GRAF de 14 de setiembre de 2023.



Firmado digitalmente por  
PEREZ FLORES Brian Gabriel  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:12:43 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:28:26 -05:00

**Cuadro n.º 4**  
**Ausencia del Plantel Profesional del Consorcio Hospitalario Palpa durante los días 10, 11 y 18 de julio de 2025**

Nombre del Personal profesional de la obra	Cargo del personal profesional de la obra	Comentarios de la Comisión de Control
Arthur Christopher Tandazo Rivera	Especialista en arquitectura	<b>No se le encontró en obra durante la visita por parte de la comisión de control los días 10, 11 y 18 de julio de 2025</b> , pese a que la oferta técnica y económica del Consorcio Hospitalario presentado ante la Entidad establece su permanencia.
Brian Rodolfo Benavides Soto	Especialista en seguridad en obra	<b>No se le encontró en obra durante la visita por parte de la comisión de control los días 10, 11 y 18 de julio de 2025</b> , pese a que la oferta técnica y económica del Consorcio Hospitalario presentado ante la Entidad establece su permanencia.
Bertha Ofelia Saavedra Silva	Especialista en medio ambiente	<b>No se le encontró en obra durante la visita por parte de la comisión de control los días 10, 11 y 18 de julio de 2025</b> , pese a que la oferta técnica y económica del Consorcio Hospitalario presentado ante la Entidad establece su permanencia.
Elva Daniela Huamán Garay	Especialista en control de calidad	<b>No se le encontró en obra durante la visita por parte de la comisión de control los días 10, 11 y 18 de julio de 2025</b> , pese a que la oferta técnica y económica del Consorcio Hospitalario presentado ante la Entidad establece su permanencia.
Dante Vladimir Campos Valencia	Especialista en costos, metrados y valorizaciones	<b>No se le encontró en obra durante la visita por parte de la comisión de control los días 10, 11 y 18 de julio de 2025</b> , pese a que la oferta técnica y económica del Consorcio Hospitalario presentado ante la Entidad establece su permanencia.

**Fuente:** Actas n.ºs 001, 002 y 003-2025-OCI/CC/GORE/HITO10 de 10, 11 Y 18 de julio de 2025

**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente.

Conforme se describe en el cuadro n.º 4, la Comisión de Control Concurrente durante la visita de inspección física los días 10, 11 y 18 de julio de 2025, verificó la ausencia de especialistas del plantel profesional de la supervisión de obra; que según lo mencionado en la oferta técnica y económica del Consorcio Hospitalario Palpa presentado ante la Entidad señala su permanencia al cien (100) %.

Por otro lado, según consta en el Acta n.º 003-2025-OCI/CC/GORE/HITO10 de 18 de julio de 2025, durante la visita de inspección en atención a la consulta efectuada por la Comisión de Control, el supervisor de obra señaló lo siguiente:

- “[...]”
- ¿Cuál es el horario laboral en obra? Detalle si se vienen ejecutando trabajos en horario nocturno**  
  
*Horario laboral 7 am a 7 pm, si se vienen ejecutando trabajos nocturnos.*
  - ¿Cuenta con el “Cuaderno de Control de Asistencia” de los meses de mayo y junio y julio de 2025?, de ser afirmativa la respuesta adjunte copia de este.**

*En obra no se cuenta con cuadernos de asistencia de los meses de mayo, junio y julio están en las oficinas de Ica.*



Firmado digitalmente por  
PEREZ FLORES Brian Gabriel  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:12:43 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:28:26 -05:00

3. **Detalle los motivos por los cuales el “Cuaderno de Control de Asistencia” no se encontraba en obra el 18 de julio de 2025.**

*El cuaderno de control de asistencia no se encuentra en obra el 18-07 debido a que el vínculo laboral contractual entre la supervisión y el Gobierno Regional de Ica culminó el 14 de junio de 2025, posterior a dicha fecha y en cumplimiento con las obligaciones de cierre y resguardo documentario toda la documentación original de la supervisión incluyendo el cuaderno de asistencia fue derivado a la oficina de Ica. [...]*

*Asimismo, debemos señalar que la Entidad adeuda a la supervisión varios meses. [...]*

4. **¿Tiene el calendario de participación del personal profesional clave en obra actualizado hasta la fecha contractual de la culminación de la obra (26 de julio de 2025) ?, de ser afirmativa su respuesta adjunte copia de este y de ser negativa su respuesta indique los motivos por el cual no se tiene el calendario de participación del personal clave.**

*No se cuenta con el calendario de participación de personal clave actualizado al 26-07-2025 debido a que, si bien la Entidad comunicó la ampliación del contrato por 43 días, dicha ampliación no contó con la aprobación presupuestal que garantice la continuidad del plantel profesional en dicho periodo adicional.*

*En consecuencia, el consorcio no pudo formalizar la reasignación del personal clave ni actualizar el nuevo calendario del personal al no existir la información oficial respecto a las condiciones financieras y contractuales que respalda la extensión del servicio de supervisión.*

5. **¿Ha presentado a la Entidad el calendario de participación del personal profesional clave en obra actualizado?, de ser afirmativa su respuesta adjunte copia de este, de ser negativa su respuesta indique porque no se ha presentado.**

*No se presentó el calendario de participación del personal profesional clave actualizado, debido a que si bien la Entidad comunicó al Consorcio la ampliación del contrato por 43 días, no se formalizó el presupuesto contractual para dicha ampliación en consecuencia el consorcio supervisor no ha podido definir ni conformar los integrantes del plantel profesional de la supervisión que serían asignados para el periodo adicional dado que ellos dependen de la aprobación del presupuesto condiciones contractuales del nuevo contrato.  
[...]*

Sobre el particular, el cuaderno de control de asistencia, el numeral 10 de las funciones del supervisor establecidas en los términos de referencia describe que, **“El plantel profesional ofertado, deberá permanecer en obra de acuerdo a su coeficiente de participación de la propuesta técnica planteada, garantizando su presencia en obra mediante la firma del cuaderno de control de asistencia, indicando la fecha, nombre y cargo del profesional, hora de entrada y salida de la obra”** (lo resaltado y subrayado es nuestro); sin embargo, durante la visita de inspección el citado cuaderno no se encontraba en obra; por lo que, el supervisor señala que dicho cuaderno se encuentra en las oficinas de Ica y que debía solicitarlo al consorcio hospitalario Palpa; posteriormente, se nos proporcionó de manera digital el cuaderno de asistencia de los meses de mayo y junio el cual contiene la siguiente información:



Firmado digitalmente por  
PEREZ FLORES Brian Gabriel  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:12:43 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:28:26 -05:00

Imagen n.º 1  
Copia de cuaderno de control de asistencia personal de la supervisión,  
correspondiente al mes junio de 2025

55



CONSORCIO HOSPITALARIO PALPA

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE APOYO DE PALPA, DISTRITO DE PALPA - PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA"

CONTROL DE ASISTENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE DE LA SUPERVISIÓN

**CUADERNO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA**

**SUPERVISIÓN DE OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD APOYO DE PALPA, DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA"**

**CONTROL DE ASISTENCIA DEL DIA:** 01/06/2025

**1.1 PERSONAL CLAVE**

ITEM	NOMBRES DEL PERSONAL	CARGO	FIRMA
1	ING. FRANCISCO GERARDO CHÁVEZ REBAZA	Jefe de Supervisión	 Ing. Chávez Rebaza Francisco Gerardo CIP. N° 8193 JEFE DE SUPERVISIÓN
2	ARQ. ARTHUR CHRISTOPHER TANHAZO RIVERA	Especialista de Arquitectura	 ARTHUR CHRISTOPHER TANHAZO RIVERA REG. CIP. N° 12081 ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA
3	ING. RENATO GONZALO CARBAJAL DEL CASTILLO	Especialista de Estructuras	
4	ING. EDGAR ANDRE BEDREGAL VENTURA	Especialista en Inst. Electricas	 EDGAR ANDRE BEDREGAL VENTURA REG. CIP. N° 12051 ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS
5	ING. LOYER EMERSON CUMBICUS CASTILLO	Especialista en Redes de Cableado Estructurado	
6	ING. JESUS MANUEL JAUREGUI PEÑA	Especialista en Instalaciones Mecánicas	 JESUS MANUEL JAUREGUI PEÑA REG. CIP. N° 12031 ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECÁNICAS

  
 Ing. Chávez Rebaza Francisco Gerardo  
 CIP. N° 8193  
 JEFE DE SUPERVISIÓN

Fuente: Acta n.º 003-2025-OCI/CC/GORE/HITO10 de 18 de julio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por  
PEREZ FLORES Brian Gabriel  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:12:43 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:28:26 -05:00

**Imagen n.º 2**  
**Copia de cuaderno de control de asistencia personal de la supervisión,**  
**correspondiente al mes junio de 2025**

CONSORCIO HOSPITALARIO PALPA		"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE APOYO DE PALPA, DISTRITO DE PALPA - PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA"		CONTROL DE ASISTENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE DE LA SUPERVISIÓN
<b>CUADERNO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA</b>				
<b>SUPERVISIÓN DE OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD APOYO DE PALPA, DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA"</b>				
7	ING. CESAR EDUARDO CANO VALDEZ	Especialista en Inst. Sanitarias	CONSORCIO HOSPITALARIO PALPA SUPERVISIÓN CESAR EDUARDO CANO VALDEZ REG. CIP. N° 58839 ESPECIALISTA EN INST. SANITARIAS	
8	ING. BERTHA OFELIA SAAVEDRA SILVA	Especialista en Medio Ambiente	CONSORCIO HOSPITALARIO PALPA SUPERVISIÓN BERTHA OFELIA SAAVEDRA SILVA REG. CIP. N° 48277 ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE	
9	ING. DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA	Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones	CONSORCIO HOSPITALARIO PALPA SUPERVISIÓN DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 58839	
10	ING. BRIAN RODOLFO BENAVIDES SOTO	Especialista de Seguridad en Obra	CONSORCIO HOSPITALARIO PALPA SUPERVISIÓN BRIAN RODOLFO BENAVIDES SOTO REG. CIP. N° 485227 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA	
11	ING. ELVA DANIELA HUAMAN GARAY	Especialista en Control de Calidad	CONSORCIO HOSPITALARIO PALPA SUPERVISIÓN ELVA DANIELA HUAMAN GARAY REG. CIP. N° 237567 ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD	
<b>1.2 PERSONAL ADICIONAL</b>				
ITEM	NOMBRES DEL PERSONAL	CARGO		
1	ING. LUIS ALBERTO TATAJE RAMIREZ	Gerente de Supervisión	JEFE DE SUPERVISIÓN LUIS A. TATAJE RAMIREZ INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 60578	
2	ARQ. AGISABEL MARIETH GUADALUPE CARBAJAL DEL CASTILLO	Especialista de Arquitectura II	AGISABEL MARIETH GUADALUPE CARBAJAL DEL CASTILLO ARQUITECTA C.A.P. 06657	
3	ING. LUIS ANTONY TENORIO GAVILÁN	Especialista de Calidad II		
4	BACH. ING. BRANIC JESÚS MATTA SARAVIA	Asistente Técnico		

Fuente: Acta n.º 003-2025-OCI/CC/GORE/HITO10 de 18 de julio de 2025.  
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Tal como se puede observar en la Imagen n.º 1, el cuaderno de control de asistencia del personal de la supervisión precisa: fecha, nombre de personal, cargo y firma; sin embargo, no contiene el horario de entrada y salida del personal de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, condición que limita la verificación de la permanencia del personal clave en obra.

Cabe indicar que, la Cláusula Duodécima: Penalidades del Contrato n.º 028-2023-GORE.ICA/GRAF de 14 de setiembre de 2023, establece aspectos a tener en cuenta ante la ausencia del personal profesional en obra debidamente acreditado.

De lo descrito los párrafos precedentes, se advierte que la supervisión viene incumpliendo sus obligaciones al ejecutar la obra sin contar con el personal clave según la incidencia de participación; situación sujeta a la aplicación de penalidades.

Es aplicable al hecho expuesto lo siguiente:

Control concurrente a la ejecución y supervisión de la obra "Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de las calles Santa Rosa, pasaje Santa Rosa, calle Quiñones, pasaje Quiñones 1, pasaje Quiñones 2, Asociación de vivienda Juventud Villa Rica, calle Simón Bolívar NRO. 14, calle Chinchá, calle Túpac Amaru y calle Corpac del distrito de San Andrés - provincia de Pisco - departamento de Ica".



Firmado digitalmente por  
PEREZ FLORES Brian Gabriel  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:12:43 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:28:26 -05:00

- Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 13 de marzo de 2019.

[...]

**Artículo 32. El contrato**

[...]

32.6 El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.

[...]

**Artículo 40. Responsabilidad del contratista**

40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

[...]

- Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 31 de diciembre de 2018.

[...]

**Artículo 138. Contenido del Contrato**

138.1. El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

[...]

**Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor**

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra.

[...]

- Contrato n.º 028-2023-CS-GORE.ICA/GRAF de 14 de setiembre de 2023, contrato para la supervisión de la obra: “Mejoramiento y ampliación servicios de salud del establecimiento de salud apoyo de Palpa, distrito de Palpa - provincia de Palpa - departamento de Ica”

[...]

**CLÁUSULA segunda: objeto**

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD APOYO DE PALPA, DISTRITO DE PALPA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA”.

[...]

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

[...]

- Bases integradas del procedimiento de selección Concurso Público n.º 011-2022-CS-GRORE.ICA-PRIMERA CONVOCATORIA.

[...]

**CAPÍTULO III**



Firmado digitalmente por  
PEREZ FLORES Brian Gabriel  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:12:43 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:28:26 -05:00

**REQUERIMIENTO**

[...]

**3.1.1. Consideraciones generales**

[...]

**Funciones del supervisor**

10. El plantel profesional ofertado, deberá permanecer en obra de acuerdo a su coeficiente de participación de la propuesta técnica planteada, garantizando su presencia en obra mediante la firma del cuaderno de control de asistencia, indicando la fecha, nombre y cargo del profesional, hora de entra y salida de la obra

[...]

19. Exigir al contratista la permanencia en obra, del personal y del equipo incluido en la propuesta técnica de acuerdo al coeficiente de participación presentado en esta, debiendo solicitar el cronograma de asistencia de estos a obra.

[...]

26. Presentar a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyecto a la fecha de inicio de plazo de ejecución, el cronograma de asistencia de su plantel técnico el cual puede ser Interdiario siempre que cumpla con el coeficiente de participación; asimismo deberá solicitar a la empresa ejecutora, el cronograma de asistencia de su plantel técnico, el mismo que deberá ser presentado con el cronograma de avance de obra actualizado.

[...]

**d) Del personal**

[...]

Cargo	Profesión
Jefe de Supervisión	Ingeniero Civil
Especialista en arquitectura	Arquitecto
Especialista estructural	Ingeniero Civil
Especialista en seguridad en obra	Ingeniero civil o ingeniero de higiene y seguridad industrial o ingenieros industrial o ingeniero de seguridad y salud en el trabajo o ingeniero de minas o ingeniero metalurgista y/o ingeniero ambiental.
Especialista en medio ambiente	Ingeniero civil o ingeniero ambiental o ingeniero de gestión ambiental o ingeniero ambiental y de recursos ambientales o ingeniero de recursos naturales y energía renovable o ingeniero de recursos renovables o ingeniero ambiental y de recursos naturales, ingeniero sanitario ambiental o ingeniero civil ambiental.
Especialista en control de calidad	Ingeniero civil
Especialista en costo, metrados y valorizaciones	Ingeniero civil

[...]

➤ **Oferta del Consorcio Hospitalario Palpa. Verificar de donde sale**

"[...]"

**OFERTA TÉCNICA**

[...]

**Plantel Profesional Clave**

Jefe de Supervisión	12	100%
Especialista en arquitectura	12	100%
Especialista de costos, metrados y valorizaciones	12	100%
Especialista en seguridad en obra	12	100%
Especialista en medio ambiente	12	100%
Especialista en control de calidad	12	100%

[...]

Lo expuesto, pone en riesgo la verificación de las obligaciones contractuales y adecuado control técnico que afectaría la calidad de la obra; así como, la inaplicación de penalidades.



Firmado digitalmente por  
PEREZ FLORES Brian Gabriel  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:12:43 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:28:26 -05:00

2. ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES DE LA EMPRESA SUPERVISORA, CUYA PERMANENCIA EN OBRA ES AL 100%, ESTARÍA PARTICIPANDO SIMULTÁNEAMENTE EN OTRA OBRA, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA SUPERVISIÓN QUE GARANTICE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA OBRA.

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.2. Requisitos de Calificación del Capítulo III de las bases integradas del procedimiento de selección Concurso Público n.º 011-2022-CS-GORE.ICA-PRIMERA CONVOCATORIA<sup>5</sup>, en relación al Plantel Profesional Clave de la supervisión, se establece un listado de profesionales; respecto a lo cual, el Consorcio Hospitalario Palpa<sup>6</sup> como parte de su oferta y con las autorizaciones de cambio respectivas por parte de la Entidad, consideró la intervención de un especialista de costos, metrados y valorizaciones, con una participación en obra según el desagregado de gastos generales de su oferta, de acuerdo al detalle siguiente:

**Cuadro n.º 5**  
**Plantel Profesional y su permanencia de acuerdo a la oferta del Consorcio Hospitalario Palpa**

Nº	Cargo	Nombres y Apellidos	% de incidencia
[...]	[...]	[...]	[...]
12	Especialista en costos, metrados y valorizaciones	Dante Vladimir Campos Valencia	100%
[...]	[...]	[...]	[...]

Fuente: Oferta técnica y económica del Consorcio Hospitalario Palpa y Contrato n.º 028-2023-GORE.ICA/GRAF de 14 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Conforme se detalla en el cuadro n.º 5, dentro del personal profesional consideró la participación en forma permanente de (cien) 100 % de Dante Vladimir Campos Valencia, especialista en costos, metrados y valorizaciones.

Sobre el particular, de la visita de inspección efectuada a la obra, tal como consta en las Actas n.ºs 002 y 003-2025-OCI/CC/GORE/HITO10 de 11 y 18 de julio de 2025 respectivamente, a requerimiento de la comisión de control concurrente, el jefe de supervisión entregó en formato digital y en copia simple el cuaderno de asistencia del personal profesional clave de la supervisión del mes de junio y del 2 al 11 de julio del 2025, en donde se verificó el registro de asistencia que contiene una firma y sello con el nombre de Dante Vladimir Campos Valencia, especialista de costos, metrados y valorizaciones.

Sin embargo, mediante el Oficio n.º 090-2025-GDUAT-MPI de 17 de julio de 2025<sup>7</sup>, el Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial de la Municipal Provincial de Ica pone de conocimiento que la Municipalidad Provincial de Ica viene ejecutando la obra denominada: IOARR "Renovación de Red de Alcantarillado; en el (la) tramo de la Pról. Av. Juan de Loyola, intersección con la Av. Arenales y calle Ravello del cercado de Ica, distrito de Ica, departamento de Ica" con CUI

<sup>5</sup> Proporcionado al Órgano de Control Institucional mediante Acta de Recopilación de Información n.º 005-2024-GORE.ICA/OCI-SCC-HITO N° 3 de 19 de junio de 2024.

<sup>6</sup> Supervisor de Obra según Contrato n.º 028-2023-GORE.ICA/GRAF de 14 de setiembre de 2023.

<sup>7</sup> Remitido al Órgano de Control Institucional en atención al Oficio n.º 000921-2025-CG/OC5340 de 15 de julio de 2025.



Firmado digitalmente por  
PEREZ FLORES Brian Gabriel  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:12:43 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:28:26 -05:00

n.° 2670932, iniciada el 13 de mayo de 2025<sup>8</sup>, con un plazo de 75 días calendario, teniendo como fecha de culminación el 27 de julio de 2025.

Asimismo, sobre el personal clave de la supervisión de la citada obra, mediante el Oficio n.° 089-2025-GDUAT-MPI de 17 de julio de 2025<sup>9</sup>, el Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial de la Municipal Provincial de Ica adjunta el Informe n.° 168-2025-SGSLO-GDUAT-MPI de 17 de julio de 2025, emitida por la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Ica que hace de conocimiento lo siguiente:

[...]

*Que hasta la fecha no se ha realizado ningún cambio de personal clave en relación a la supervisión. Listado de personal clave vigente por parte de la supervisión de obra, mismo que se está remitiendo al contrato N° 022-2025-GA-MPI de fecha 31 de marzo del 2025.*

[...]

*Contrato N° 022-2025-GA-MPI*

*Clausula Tercera: Objeto*

[...]

*Plantel Profesional:*

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	CARGO
1	DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA	CIP N° 58839	Supervisor de Obra
[...]	[...]	[...]	[...]

*EL CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio requerido conforme a los alcances establecidos en el término de referencia de INFORME N° 263-2025-SGOP-GDU-MPI, el mismo que se adjunta al presente contrato.*

[...]"

Sobre el particular, a través del Acta de recopilación de información n.°004-2025C/CC/GOREICA/CONCURRENTE/HITO10/PALPA de 21 de julio de 2025, la comisión de control concurrente obtuvo el Informe n.°263-2025-SGOP-GDU-MPI de 11 de febrero de 2025<sup>10</sup>, de la Sugerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Ica, en donde indica los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la IOARR "Renovación de Red de Alcantarillado; en el (la) tramo de la Pról. Av. Juan de Loyola, intersección con la Av. Arenales y calle Ravello del cercado de Ica, distrito de Ica, departamento de Ica" con CUI n.° 2670932, de cuyo contenido es el siguiente:

[...]

*Desagregado de Gastos de Supervisión*

[...]

A.1) PERSONAL PROFESIONAL Y AUXILIAR				
Descripción	Unidad	Personas	% Partic.	[...]
Supervisor de Obra	mes	1.00	100.00%	[...]
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

[...]"

De los términos de referencia se puede apreciar que el porcentaje de participación del supervisor de la obra es al cien (100) %; por lo que, a través del Acta de recopilación de información n.°005-2025C/CC/GOREICA/CONCURRENTE/HITO10/PALPA de 21 de julio de 2025, la comisión de control concurrente obtuvo el Informe n.°095-2025-HEHE/MO-SGSLO-GDUAT-MPI de 21 de

<sup>8</sup> De acuerdo al Acta de Inicio de Obra remitida a través del Oficio n.° 090-2025-GDUAT-MPI de 17 de julio de 2025.

<sup>9</sup> Remitido al Órgano de Control Institucional en atención al Oficio n.° 000921-2025-CG/OC5340 de 15 de julio de 2025.

<sup>10</sup> Informe Citado en el contrato de n.° 022-2025-GA-MPI de 31 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por  
PEREZ FLORES Brian Gabriel  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:12:43 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:28:26 -05:00

febrero de 2025, del monitor de obra “Renovación de Red de Alcantarillado; en el (la) tramo de la Pról. Av. Juan de Loyola, intersección con la Av. Arenales y calle Ravello del cercado de Ica, distrito de Ica, departamento de Ica”, en donde indica lo siguiente:

[...]

*Se evidencio la presencia del Ing. Residente, Ing. HUGO FERNANDO SHIALER SEBASTIZAGAL e Ing. supervisor de obra, Ing. DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA, mismos que fueron corroborados con sus Documento Nacional de Identidad.*

[...]

De lo expuesto, se advierte que el ingeniero Dante Vladimir Campos Valencia, especialista en costos, metrados y valorizaciones de la obra materia del presente servicio de control, estaría participando de manera simultánea en las obras de acuerdo al detalle siguiente:

**Cuadro n.º 6**  
**Permanencia del Ingeniero Dante Vladimir Campos Valencia en Obra.**

Obra	Entidad	Función	Periodo de participación en obra	% de incidencia
“Mejoramiento y Ampliación servicios de salud del establecimiento de salud apoyo de Palpa, distrito de Palpa - provincia de Palpa - departamento de Ica	Gobierno Regional de Ica	Especialista en costos, metrados y valorizaciones	01 de junio de 2025 a la fecha de emisión del presente informe	100 %
“Renovación de Red de Alcantarillado; en el (la) tramo de la Pról. Av. Juan de Loyola, intersección con la Av. Arenales y calle Ravello del cercado de Ica, distrito de Ica, departamento de Ica”	Municipalidad Provincial de Ica	Supervisor	13 de marzo al 26 de julio de 2025	100%

**Fuente:** Oficio n.º 089-2025-GDUAT-MPI de 17 de julio de 2025, Oficio n.º 90-2025-GDUAT-MPI de 17 de julio de 2025, Actas n.º S 002 y 003-2025-OCI/CC/GORE/HITO10 de 11 y 18 de julio de 2025.

**Elaborado por:** Comisión de Control.

Cabe indicar, que la Cláusula Duodécima: Penalidades del Contrato n.º 028-2023-GORE.ICA/GRAF de 14 de setiembre de 2023, establece aspectos a tener en cuenta ante la ausencia del personal profesional en obra debidamente acreditado.

Es aplicable al hecho expuesto lo siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 13 de marzo de 2019.**

[...]

**Artículo 32. El contrato**

[...]

*32.6 El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.*

[...]

**Artículo 40. Responsabilidad del contratista**

*40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato.*

[...].



Firmado digitalmente por  
PEREZ FLORES Brian Gabriel  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:12:43 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:28:26 -05:00

- Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 31 de diciembre de 2018.

[...]

**Artículo 138. Contenido del Contrato**

138.1. El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

[...]

**Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor**

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra.

[...]

- Contrato n.º 028-2023-CS-GORE.ICA/GRAF de 14 de setiembre de 2023, contrato para la supervisión de la obra: “Mejoramiento y ampliación servicios de salud del establecimiento de salud apoyo de Palpa, distrito de Palpa - provincia de Palpa - departamento de Ica”

[...]

**CLÁUSULA segunda: objeto**

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD APOYO DE PALPA, DISTRITO DE PALPA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA”.

[...]

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

[...]

- Bases integradas del procedimiento de selección Concurso Público n.º 011-2022-CS-GRORE.ICA-PRIMERA CONVOCATORIA.

[...]

**CAPÍTULO III**

**REQUERIMIENTO**

[...]

**3.1.1. Consideraciones generales**

[...]

**Funciones del supervisor**

10. El plantel profesional ofertado, deberá permanecer en obra de acuerdo a su coeficiente de participación de la propuesta técnica planteada, garantizando su presencia en obra mediante la firma del cuaderno de control de asistencia, indicando la fecha, nombre y cargo del profesional, hora de entrada y salida de la obra

[...]

19. Exigir al contratista la permanencia en obra, del personal y del equipo incluido en la propuesta técnica de acuerdo al coeficiente de participación presentado en esta, debiendo solicitar el cronograma de asistencia de estos a obra.

[...]

26. Presentar a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyecto a la fecha de inicio de plazo de ejecución, el cronograma de asistencia de su plantel técnico el cual puede ser Interdiario siempre que cumpla con el coeficiente de participación; asimismo deberá solicitar a la empresa ejecutora, el



Firmado digitalmente por  
PEREZ FLORES Brian Gabriel  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:12:43 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:28:26 -05:00

*cronograma de asistencia de su plantel técnico, el mismo que deberá ser presentado con el cronograma de avance de obra actualizado.*

[...]

**d) Del personal**

[...]

Cargo	Profesión
[...]	[...]
Especialista en costo, metrados y valorizaciones	Ingeniero civil
[...]	[...]

[...]"

➤ **Oferta del Consorcio Hospitalario Palpa.**

"[...]

**OFERTA TÉCNICA**

[...]

**Plantel Profesional Clave**

[...]	[...]	[...]	[...]
Especialista en metrados, costos y valorizaciones	[...]	12	100%
[...]	[...]	[...]	[...]

[...]"

La situación expuesta pone en riesgo la el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la supervisión que garantice la correcta ejecución de los trabajos y los recursos asignados a la obra.

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 10: Ejecución contractual de obra – valorización n.º 24, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la Entidad obra en su acervo documentario.

**VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

No aplica.

**VIII. NFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad, aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.



Firmado digitalmente por  
PEREZ FLORES Brian Gabriel  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:12:43 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2025 16:28:26 -05:00

## IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de control concurrente al Hito de Control n.º 10: Ejecución contractual de obra – valorización n.º 24, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra “Mejoramiento y ampliación servicios de salud del establecimiento de salud apoyo de Palpa, distrito de Palpa - provincia de Palpa - departamento de Ica”, la cual ha sido detallada en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene dos (2) situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 10: Ejecución contractual de obra – valorización n.º 24, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra “Mejoramiento y ampliación servicios de salud del establecimiento de salud apoyo de Palpa, distrito de Palpa - provincia de Palpa - departamento de Ica”.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ica, 22 de julio de 2025



Firmado digitalmente por PACHECO  
MARCHENA Julio Ernesto FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22-07-2025 16:28:42 -05:00

**Julio Ernesto Pacheco Marchena**  
Supervisor



Firmado digitalmente por PEREZ  
FLORES Brian Gabriel Jesus FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22-07-2025 16:13:22 -05:00

**Brian Jesús Gabriel Pérez Flores**  
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por PACHECO  
MARCHENA Julio Ernesto FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22-07-2025 16:28:58 -05:00

**Julio Ernesto Pacheco Marchena**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Gobierno Regional de Ica  
Contraloría General de la República

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Ica, 22 de Julio de 2025

## **OFICIO N° 000951-2025-CG/OC5340**

Señor:

**Jorge Carlos Hurtado Herrera**

Gobernador

**Gobierno Regional de Ica**

Av. Cutervo N° 920

**Ica/Ica/Ica**

**Asunto** : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 039-2025-OCI/5340-SCC.

**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatoria.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución y supervisión de la obra "Mejoramiento y ampliación servicios de salud del establecimiento de salud Apoyo de Palpa, distrito de Palpa - provincia de Palpa - departamento de Ica"; Hito de Control n° 10 - Ejecución contractual de obra – Valorización n° 24, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 039-2025-OCI/5340-SCC, que se adjunta al presente.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva; a través de la Mesa de Partes Virtual de la Contraloría General de la República: <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual> o a través de la mesa de partes de la Gerencia Regional de Control de Ica, ubicada en la Av. Los Maestros D 12, Urb. San José – Ica.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Julio Ernesto Pacheco Marchena**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Gobierno Regional de Ica  
Contraloría General de la República

(JPM)

Nro. Emisión: 02558 (5340 - 2025) Elab:(U17460 - 5340)





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000117-2025-CG/5340

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000951-2025-CG/OC5340

**EMISOR** : JULIO ERNESTO PACHECO MARCHENA - JEFE DE OCI -  
GOBIERNO REGIONAL ICA - ÓRGANO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : JORGE CARLOS HURTADO HERRERA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL ICA

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20452393817

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 236

---

Sumilla: Me dirijo a usted para saludarlo y comunicarle que, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución y supervisión de la obra "Mejoramiento y ampliación servicios de salud del establecimiento de salud Apoyo de Palpa, distrito de Palpa - provincia de Palpa - departamento de Ica"; Hito de Control n° 10 - Ejecución contractual de obra - Valorización n° 24, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 039-2025-OCI/5340-SCC, que se adjunta al presente.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 000951-2025-CG/OC5340
2. Informe de Hito de Control n.° 039-2025-OCI/5340-SCC.
3. Actas





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000951-2025-CG/OC5340

**EMISOR** : JULIO ERNESTO PACHECO MARCHENA - JEFE DE OCI -  
GOBIERNO REGIONAL ICA - ÓRGANO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : JORGE CARLOS HURTADO HERRERA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL ICA

---

### Sumilla:

Me dirijo a usted para saludarlo y comunicarle que, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución y supervisión de la obra "Mejoramiento y ampliación servicios de salud del establecimiento de salud Apoyo de Palpa, distrito de Palpa - provincia de Palpa - departamento de Ica"; Hito de Control n° 10 - Ejecución contractual de obra - Valorización n° 24, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 039-2025-OCI/5340-SCC, que se adjunta al presente.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20452393817**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000117-2025-CG/5340
2. OFICIO N° 000951-2025-CG/OC5340
3. Informe de Hito de Control n.° 039-2025-OCI/5340-SCC.
4. Actas

**NOTIFICADOR** : JULIO ERNESTO PACHECO MARCHENA - GOBIERNO REGIONAL ICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

